



Concejo Municipal

"El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de los Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

RESOLUCION MUNICIPAL No. 009/2001

, á 08 de marzo del 2001

VISTO :

El oficio CITE - AMB-056-2001 de la **ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES DE BOLIVIA (A.M.B.)**, dirigida al Presidente del H. Concejo Municipal, mediante el cual invita a los concejales y asesores a participar de la Reunión de la Comisión Técnico Jurídico Legal Ampliada, para tratar el Anteproyecto de la Ley del Diálogo Nacional 2000 y otras disposiciones a realizarse el día viernes 09 de marzo del año en curso en la ciudad de La Paz.

CONSIDERANDO :

Que, la importancia del tema a tratarse como ser la asignación de recursos provenientes de las conclusiones del dialogo 2000, y siendo prioridad del gobierno municipal la inversion en salud y educación para el cumplimiento del plan de desarrollo municipal, corresponde asignar la importancia que el tratamiento del tema amerita para el cumplimiento de los fines del municipio establecidos en la ley 2028.

POR TANTO :

El Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, en uso de sus legítimas atribuciones conferidas por Ley, y en sesión de fecha 08 de marzo del 2001:

RESUELVE :

Artículo 1ro.- Apruébase el viaje a la ciudad de La Paz de los Concejales: Dra. Roxana Sandoval Román, Sra. María Jesús Yusth de Galves y la Sra. Margoth Vaca Coimbra, así como del Director de Asesores Dr. José Luis Santistevan Justiniano.

Artículo 2do.- A través de la Dirección Administrativa del Organo Deliberante, procédase al pago de los respectivo pasajes así como dos (2) días de viáticos por los días jueves 8 y viernes 9 de marzo del 2001.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


Ing. Mario Danilo Vaca Pereira J.
H. CONCEJAL SECRETARIO


Sra. Desirée Bravo Monasterio
H. CONCEJAL PRESIDENTA a.i.